

***GESTION MUNICIPAL INTEGRADA***  
***SICAL SIMPLIFICADO***

***INSTRUCCIONES PARA CONFECCIONAR EL***  
***PRESUPUESTO DEL EJERCICIO SIGUIENTE***



***Versión 9.0 para Windows.***

***10 de diciembre de 2018***

***<http://www.gestionlocal.es>***

# INSTRUCCIONES PARA CONFECCIONAR EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO SIGUIENTE.

## OPCION 1.- REALIZACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO SIGUIENTE DESDE EL ACTUAL:

Podemos realizar la confección de un Proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio, sin tener que cambiar de ejercicio, dentro del módulo “Presupuesto”. Para ello vamos a seguir los siguientes pasos:

a) Datos necesarios para el nuevo proyecto de presupuesto:

Como hemos dicho antes, dentro del módulo “Presupuesto” hacemos clic en el menú superior “Utilidades” y seleccionamos “Configurar”. Dentro de esa pantalla nos movemos a la pestaña “Presupuesto” y en el recuadro destinado a los datos del “Proyecto”, indicaremos el ejercicio para el que vamos a crearlo y la Tasa del P.I.B. que corresponda a dicho ejercicio. Por ejemplo, estamos en 2018 y crearemos el proyecto para 2019. La Tasa del PIB será 2,70:

Parámetros de la Aplicación

General Sistema **Presupuesto** Contabilidad Facturas

Presupuesto

Habitantes: 2.888

Tasa del P.I.B.: 2,40 %

Planes Presupuestarios

Tasa de variación 2018-2019 2,70 %

Tasa de variación 2019-2020 2,80 %

Tasa de variación 2020-2021 2,80 %

Proyecto

Ejercicio: 2019

Tasa del P.I.B.: 2,70 %

Lineas Fundamentales

Tasa de variación 2018-2019: 2,70 %

1º Seleccione esta pestaña

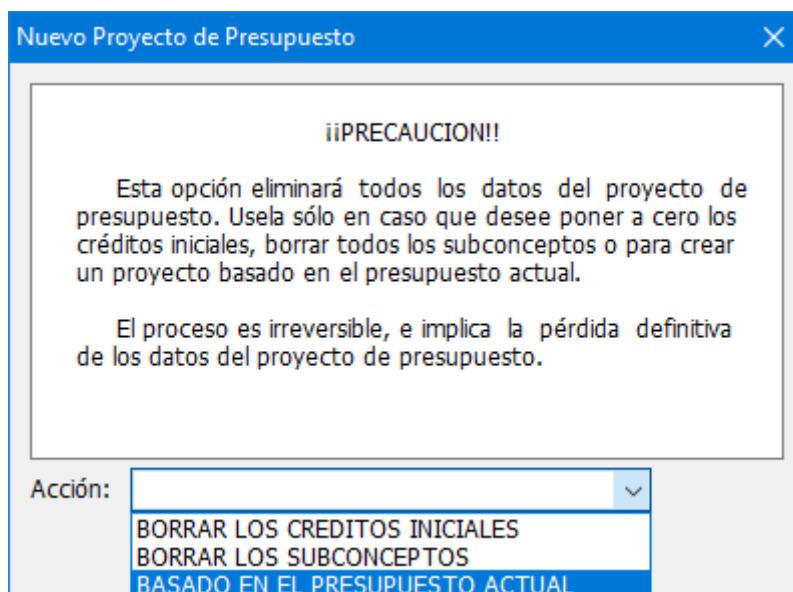
2º Configurar aquí el ejercicio y la tasa del PIB correspondiente

Aceptar Cancelar

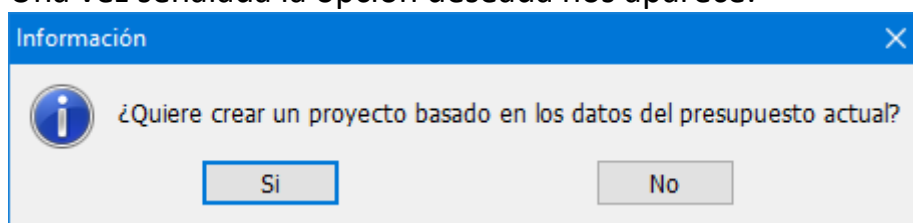
b) Creación del proyecto a partir del presupuesto del ejercicio actual:

Para realizar esta fase haremos clic en el menú superior “Proyecto” y seleccionaremos “Nuevo”. Nos aparece una pantalla en la que se nos indica que si hubiera un proyecto ya creado, se borrará y aparecerán los datos del nuevo que creemos. En la parte inferior de esta pantalla nos aparece “Acción:” que nos muestra un desplegable con las opciones que

podemos elegir. Si lo que quiero es un proyecto con los datos del presupuesto del ejercicio actual, seleccionaré la última de las opciones: “BASADO EN EL PRESUPUESTO ACTUAL”.



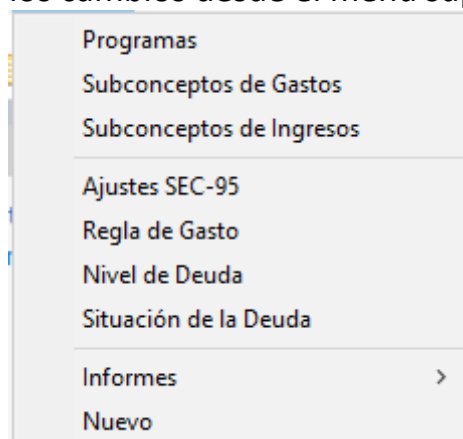
Una vez señalada la opción deseada nos aparece:



Aquí responderemos que “Sí” y ya estará creado nuestro proyecto de presupuesto con las mismas partidas y consignaciones que el presupuesto actual.

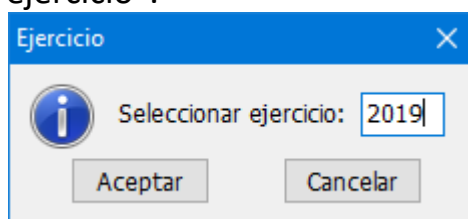
c) Introducción y modificación de partidas en el proyecto:

Para el trabajo sobre el proyecto de presupuesto, debemos realizar todos los cambios desde el menú superior “Proyecto”.

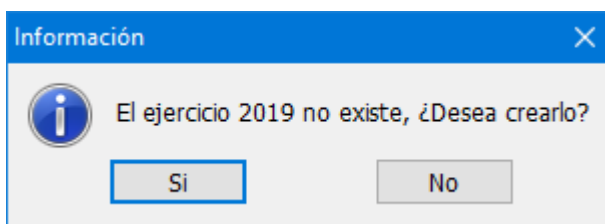


Desde las opciones “Subconceptos de Gastos” y “Subconceptos de Ingresos” podremos añadir, borrar o modificar las partidas del proyecto hasta que lo finalicemos. Desde “Ajustes SEC-95” podremos introducir los ajustes SEC para el proyecto, caso de tener que aplicar alguno. En “Regla de Gasto” podremos indicar los importes referentes a “Ajustes SEC” de la regla de gasto y también las previsiones de Gastos Afectados a tener en cuenta. Igualmente podremos confeccionar nuestro informe de “Nivel de Deuda” y el estado y “Situación de la Deuda” prevista para el ejercicio del proyecto. Dentro del menú “Informes” podremos obtener diversos listados (no todo el expediente) sobre los datos introducidos en el proyecto.

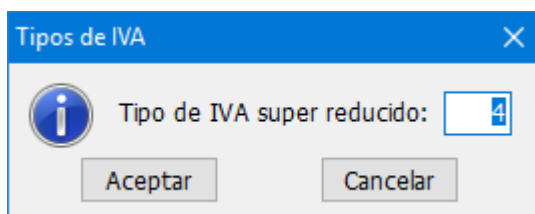
- d) Traspaso del proyecto de presupuesto al ejercicio siguiente:  
Cuando hemos realizado ya nuestro proyecto de presupuesto y lo hemos llevado a aprobación, debemos confeccionar el Ejemplar del Presupuesto, con todos los listados del expediente. Debemos, por tanto, traspasar dicho proyecto al ejercicio siguiente como presupuesto. Para hacer esto, comenzaremos en el menú superior “Utilidades” con la opción “Seleccionar ejercicio”.



En la pantalla pondremos los dígitos del ejercicio siguiente y pulsaremos “Aceptar”.



En esta pantalla también tendremos que decir que “Sí” queremos crear el ejercicio.



Se nos pedirá en sucesivas pantallas los datos referentes a los tipos de IVA que van a regir en ese ejercicio. Si no hay cambios, hacemos clic en “Aceptar” en todas.

Por último nos pedirá los datos referentes a los claveros y demás configuraciones. Si no ha habido cambios con respecto del ejercicio actual, simplemente “Aceptar”

The screenshot shows the 'Parámetros de la Aplicación' dialog box with the 'General' tab selected. The fields are filled with the following information:

- Entidad: ENTIDAD LOCAL DE DEMOSTRACION (with sub-fields for SALAMANCA and CASTILLA Y LEON)
- C.I.F.: P0000000F
- Localidad: Demo de Abajo
- Fórmula del Alcalde: EL ALCALDE
- Nombre del Alcalde: Alonso Quijano Quijote
- Fórmula del Secretario: LA SECRETARIA-INTERVENTORA
- Nombre del Secretario: Ducinea del Toboso
- Fórmula del Tesorero: LA TESORERA
- Nombre del Tesorero: Ducinea del Toboso

Buttons for 'Aceptar' and 'Cancelar' are visible at the bottom.

En este momento nos aparece la pregunta que esperamos:

The screenshot shows the 'Información' dialog box with the following text: "El ejercicio 2018 existe, ¿Desea importar el presupuesto o el proyecto?". There are two buttons: 'Si' and 'No'.

A esta cuestión hay que responder “Sí” porque de otra manera no nos importará nada.

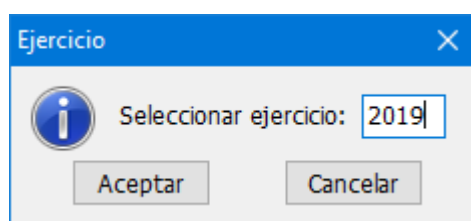
The screenshot shows the 'Selección' dialog box with a dropdown menu for 'Presupuesto'. The options are: 'PRESUPUESTO VACIO', 'PRESUPUESTO ANTERIOR', and 'PROYECTO ANTERIOR'. The 'PROYECTO ANTERIOR' option is highlighted. There is an 'Aceptar' button.

En la nueva pantalla optaremos por “PROYECTO ANTERIOR”. Esta opción nos pondrá como presupuesto inicial del ejercicio los datos referentes al Proyecto que habíamos configurado previamente en el ejercicio anterior.

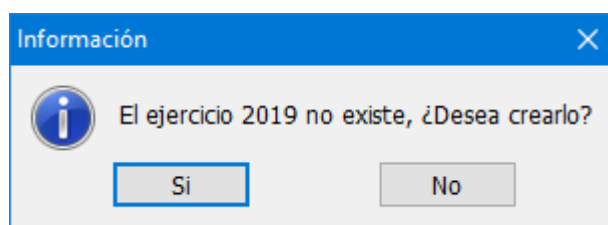
Ahora sí que podremos confeccionar todos los listados del ejemplar del presupuesto general, además de obtener el fichero XBRL necesario para su remisión telemática al Ministerio a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales una vez aprobado.

## **OPCION 2.- REALIZACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO SIGUIENTE COMO NUEVO EJERCICIO:**

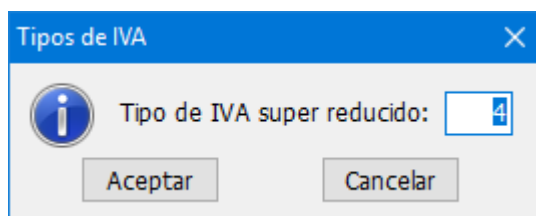
Podemos realizar la confección del Presupuesto para el próximo ejercicio, sin tener que cerrar el ejercicio actual, pero sí cambiando de ejercicio de trabajo. Para confeccionar el Ejemplar del Presupuesto, con todos los listados del expediente comenzaremos en el menú superior “Utilidades” con la opción “Seleccionar ejercicio”.



En la pantalla pondremos los dígitos del ejercicio siguiente y pulsaremos “Aceptar”.



En esta pantalla también tendremos que decir que “Sí” queremos crear el ejercicio.



Se nos pedirá en sucesivas pantallas los datos referentes a los tipos de IVA que van a regir en ese ejercicio. Si no hay cambios, hacemos clic en “Aceptar” en todas.

Por último nos pedirá los datos referentes a los claveros y demás configuraciones. Si no ha habido cambios con respecto del ejercicio actual, simplemente “Aceptar”

Parámetros de la Aplicación

General Sistema Presupuesto Contabilidad Facturas

Entidad: ENTIDAD LOCAL DE DEMOSTRACION

SALAMANCA CASTILLA Y LEON

C.I.F.: P0000000F Entidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]

Localidad: Demo de Abajo

Fórmula del Alcalde: EL ALCALDE

Nombre del Alcalde: Alonso Quijano Quijote

Fórmula del Secretario: LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Nombre del Secretario: Ducinea del Toboso

Fórmula del Tesorero: LA TESORERA

Nombre del Tesorero: Ducinea del Toboso

Aceptar Cancelar

En este momento nos aparece la pregunta que esperamos:

Información

El ejercicio 2018 existe, ¿Desea importar el presupuesto o el proyecto?

Si No

A esta cuestión hay que responder “Sí” porque de otra manera no nos importará nada.

Selección

Presupuesto: PROYECTO ANTERIOR

Aceptar

PRESUPUESTO VACIO

PRESUPUESTO ANTERIOR

PROYECTO ANTERIOR

En la nueva pantalla optaremos por “PRESUPUESTO ANTERIOR”. Esta opción nos pondrá como presupuesto inicial del ejercicio los datos referentes al Presupuesto del ejercicio anterior. Podremos confeccionar todos los listados del ejemplar del presupuesto general, además de obtener el fichero XBRL necesario para su remisión telemática al Ministerio a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales una vez aprobado.



C/ Norberto Cuesta Dutari, 5 Bj.  
37007 – Salamanca  
Telf.: 923 280 646  
Fax.: 923 213 354  
[www.elsecretario.com](http://www.elsecretario.com)  
informatica@elsecretario.com